

ORD. D.S.C. N°: 000324

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 14 de agosto de 2013.

Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 25 de marzo de 2014.

Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 15 de septiembre de 2014.

Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 16 de marzo de 2015.

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 20 JUN 2017

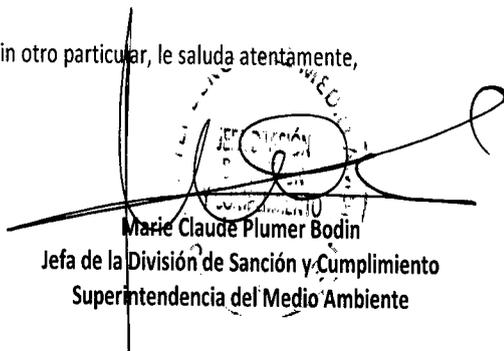
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Por medio de los documentos referidos en el anterior, la Superintendencia del Medio Ambiente ha tomado conocimiento de eventuales infracciones de su competencia por parte de la empresa Inmobiliaria e Inversiones Pirigüines Limitada, en relación con el proyecto inmobiliario Punta Puertecillo emplazado en el terreno identificado como Hijuela Puertecillo, en la comuna de Litueche, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

En el marco de dicha investigación, se solicita a usted remitir, a la brevedad posible, copia de todos los permisos o autorizaciones de su competencia otorgadas para el desarrollo del proyecto señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente


DEV

Carta certificada:

- Sr. René Acuña Echeverría, Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro N° 796, Litueche, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- Jefe Oficina Regional Tarapacá, SMA.